

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Exp. 2021-32-1-0000313

Montevideo, 29 de junio de 2022

R/D N.º 128/2022

VISTO: La Licitación Abreviada N.º 04/2021 cuyo objeto es el «*Suministro de bidones de agua para sede central y dependencias*».

RESULTANDO I: Que por R/D N.º 59/2021 de fecha 24 de junio de 2021 se adjudicó el procedimiento licitatorio a la empresa FUENTERÓN S.A., RUT N.º 21.645497.0012 por un valor unitario de \$ 330 impuestos incluidos (pesos uruguayos trescientos treinta) hasta un máximo de 1041 unidades.

RESULTANDO II: Que el Departamento de Compras sugiere la ampliación de la Licitación Abreviada, adjuntándose informe de disponibilidad presupuestal, lo cual luce en fs. 123 de estas actuaciones.

CONSIDERANDO: Que procede la ampliación del referido procedimiento adjuntándose la nota de conformidad de la empresa adjudicataria que luce en fs. 127.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el artículo 74 del T.O.C.A.F y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA


RESUELVE

- 1º) **AMPLÍASE** la Licitación Abreviada N° 04/2021 cuyo objeto es el «*Suministro de bidones de agua para sede central y dependencias*» hasta un máximo de 1041 unidades.
- 2º) El monto total de la erogación no podrá ser superior al adjudicado anteriormente con los ajustes que correspondan y en los términos y condiciones pautadas.
- 3º) La presente adjudicación será *ad referéndum* de la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.
- 4º) **NOTIFÍQUESE** a la empresa adjudicataria una vez cumplido el numeral anterior.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

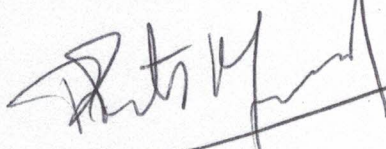
5º) PASE al Área de Administración y al Departamento de Compras, para conocimiento y a los efectos correspondientes.



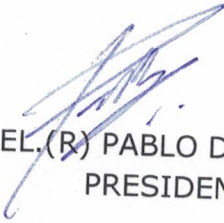
SR. RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

Ref. Exp.: Exp. 2021-32-1-0000313

R/D N.º 128/2022